

Unidad de Ejecución				UE-2.1
Sector				S-R2
CONDICIONES GENERALES				
Localización		camino Alzórriz		
Superficie total de la Unidad				9.924,68 m ²
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico				9.325,99 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	2	Parcelas	315*
(*) la parcela marcada con asterisco solo se incluye parcialmente en la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				8.088,87 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				8.088,87 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			890,00 m ²
	viario v otros usos			945,81 m ²
Superficie total de uso público resultante				1.835,81 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Edificación residencial aislada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Edificación residencial aislada	1.980,00 m ²	1,00	1.980,00 UAs	
parcela	8.088,87 m ²	0,05	404,44 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				2.384,44 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,26 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 9 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 15 m y 500 m ² de superficie mínima.			
Plazo para completar la ejecución de la unidad	8 años			
Condiciones del proyecto de urbanización	Las indicadas con carácter general en el Artº 126 de la Normativa Urbanística, atendiendo en la urbanización a los usos reflejados en el plano NOR 2.0; y las condiciones particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en el apartado 3.d).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	1.980,00 m ²	Edificación residencial aislada	9
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 9 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-2.02
Sector				S-R2
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Travesía Carretera a Jaca		
Superficie total de la Unidad				3.086,00 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				3.086,00 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	3	Parcelas	20 y 24
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				1.999,00 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				1.999,00 m ²
Suelo de dominio público		sistema local de espacios libres		
		viarío y otros usos		1.321,00 m ²
Superficie total de uso público resultante				1.321,00 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Vivienda adosada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. rban.	
Vivienda adosada	1.350,00 m ²	0,95	1.282,50 UAs	
parcela	1.999,00 m ²	0,05	99,95 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				1.382,45 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,45 UAs/m ²
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 9 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 8 m y 150 m ² de superficie mínima.			
Plazo para completar la ejecución de la unidad	8 años			
Condiciones del proyecto de urbanización	Las indicadas con carácter general en el Artº 126 de la Normativa Urbanística; atendiendo en la urbanización a los usos reflejados en el plano NOR 2.0			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-2; con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	1.350,00 m ²	Vivienda adosada	9
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 9 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.01
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Las Eras		
Superficie total de la Unidad				4.207,94 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				3.817,70 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	4	Parcelas	155 y 161
Parcelación resultante				Superficie
Parcelas privadas resultantes				
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				2.625,10 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			406,08 m ²
	viario y otros usos			1.176,76 m ²
Superficie total de uso público resultante				1.582,84 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Vivienda adosada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Vivienda adosada	1.020,00 m ²	0,95	969,00 UAs	
Edificación residencial aislada	300,00 m ²	1,00	300,00 UAs	
parcela	2.625,10 m ²	0,05	131,26 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				1.400,26 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0.37 UAs/m ²
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de reparcelación	Las parcelas p1 y p2 son básicas, aunque su distribución en viviendas adosadas junto a la travesía y residencial aislada detrás es obligatoria. Estas parcelas podrán dividirse a su vez en 6 y 2 parcelas respectivamente siempre que tengan un frente mínimo de 9 m, y 250 m ² de superficie mínima.			
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en el apartado 3.d).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-2 o en la ORD-3 según se indica en el plano de forma, con las alturas que se indican en esta ficha.				
En la aplicación de la ORD-3, se tendrán en cuenta las condiciones específicas que se establece en esa ordenanza, según se opte por viviendas aisladas o pareadas.				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
parcela	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
p2	S+II	300,00 m ²	Edificación residencial aislada	2
Número total de viviendas				8
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 13 aparcamientos en el espacio público				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística. Así mismo deberá hacerse cargo de la cuota que le corresponda para financiar el emisario a la EDAR, de acuerdo con lo previsto en el _ de la Normativa.				

Unidad de Ejecución				UE-3.02
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización	Las Eras			
Superficie total de la Unidad				2.880,92 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				2.476,37 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	4	Parcela	162
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				1.423,47 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				1.423,47 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			675,85 m ²
	viario y otros usos			781,60 m ²
Superficie total de uso público resultante				1.457,45 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Edificación residencial aislada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Edificación residencial aislada	840,00 m ²	1,00	840,00 UAs	
parcela	1.423,47 m ²	0,05	71,17 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				911,17 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,37 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 4 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 9 m y 240 m ² de superficie mínima.			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en los apartados 1.a) y d) y 3.a).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha.				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	840,00 m ²	Edificación residencial aislada	4
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 4 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.03
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Las Eras		
Superficie total de la Unidad				2.868,69 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				2.709,01 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	4	Parcela	156
Parcelación resultante				Superficie
Parcelas privadas resultantes				
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				1.552,30 m ²
Suelo de dominio público		viario y otros usos		1.316,39 m ²
Superficie total de uso público resultante				1.316,39 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Vivienda adosada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Vivienda adosada	460,00 m ²	0,95	437,00 UAs	
Edificación residencial aislada	600,00 m ²	1,00	600,00 UAs	
parcela	1.552,30 m ²	0,05	77,62 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				1.114,62 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,41 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de reparcelación	Las parcelas p1 y p2 son básicas, y su distribución en viviendas adosadas junto a la travesía y residencial aislada detrás es obligatoria. Estas parcelas podrán dividirse a su vez en 2 y 3 parcelas respectivamente siempre que tengan un frente mínimo de 9 m, y 200 m ² y 350 m ² de superficie mínima respectivamente.			
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en los apartados 1.a) y d) y 3.a).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-2 o en la ORD-3 según se indica en el plano de forma, con las alturas que se indican en esta ficha.				
En la aplicación de la ORD-3, se tendrán en cuenta las condiciones específicas que se establece en esa ordenanza, según se opte por viviendas aisladas o pareadas.				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
parcela	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
p2	S+II	600,00 m ²	Edificación residencial aislada	3
Total número de viviendas				5
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 5 aparcamientos en el espacio público				
CONTINÚA >				

Unidad de Ejecución

UE-3.03

OTRAS CONDICIONES

La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.

Unidad de Ejecución				UE-3.04
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Las Eras		
Superficie total de la Unidad				2.504,22 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				2.373,55 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	4	Parcela	157
En la unidad se incluye también 154 m ² de la parcela 170, que se sitúa discontinua de la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcelas privadas resultantes				
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				1.786,26 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			154,00 m ²
	viario y otros usos			563,96 m ²
Superficie total de uso público resultante				717,96 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Vivienda adosada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Vivienda adosada	480,00 m ²	0,95	456,00 UAs	
Edificación residencial aislada	300,00 m ²	1,00	300,00 UAs	
parcela	1.786,26 m ²	0,05	89,31 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				845,31 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0.356138695
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de reparcelación	Las parcelas p1 y p2 son básicas, aunque su distribución en viviendas adosadas junto a la travesía y pareadas detrás es obligatoria. Estas parcelas podrán dividirse a su vez en 3 y 2 parcelas respectivamente siempre que tengan un frente mínimo de 9 m, y 250 m ² y 350 m ² de superficie mínima respectivamente.			
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en los apartados 1.a) y d) y 3.a).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-2 o en la ORD-3 según se indica en el plano de forma, con las alturas que se indican en esta ficha.				
En la aplicación de la ORD-3, se tendrán en cuenta las condiciones específicas que se establece en esa ordenanza, según se opte por viviendas aisladas o pareadas.				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
parcela	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
p2	S+II	300,00 m ²	Edificación residencial aislada	2
Total número de viviendas				5
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 5 aparcamientos en el espacio público				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.05
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Las Eras		
Superficie total de la Unidad				2.117,29 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				1.959,30 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	4	Parcelas	158* y 159
(*) la parcela marcada con asterisco solo se incluye parcialmente en la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				979,01 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				979,01 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			382,27 m ²
	viario v otros usos			756,01 m ²
Superficie total de uso público resultante				1.138,28 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Vivienda adosada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Vivienda adosada	880,00 m ²	0,95	836,00 UAs	
parcela	979,01 m ²	0,05	48,95 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				884,95 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,45 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 4 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 9 m y 200 m ² de superficie mínima.			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en el apartado 1.b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	880,00 m ²	vivienda adosada	4
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 4 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.06
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Las Eras		
Superficie total de la Unidad				2.856,73 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				2.856,73 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	4	Parcelas	158* y 202
(*) la parcela marcada con asterisco solo se incluye parcialmente en la Unidad				
En la unidad se incluye también 623 m ² de la parcela 170, que se sitúa discontinua de la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				1.409,77 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				1.409,77 m ²
Suelo de dominio público		sistema local de espacios libres		1.084,84 m ²
		viario y otros usos		362,12 m ²
Superficie total de uso público resultante				823,96 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				VPO adosada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
VPO adosada	1.430,00 m ²	0,73	1.043,90 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				1.043,90 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,37 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela resultantes es básica y podrá dividirse a su vez en 10 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de ## m y ##### m2 de superficie mínima.			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en el apartado 1.b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones de forma que se establecen en la ordenanza ORD-2. No obstante, manteniendo la superficie edificable sobre rasante, podrán modificarse, mediante un Estudio de Detalle, las condiciones de forma, incluyendo la utilización de una tipología distinta de la de viviendas adosadas, permitiéndose en su caso la construcción de un garaje común en sótano, estableciéndose para ello el correspondiente conjunto inmobiliario.				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	1.430,00 m ²	VPO adosada	10
Deberán preverse 1 aparcamiento por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 10 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.07
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización	Las Eras			
Superficie total de la Unidad				1.249,96 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				1.180,54 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	4	Parcela	160
Parcelación resultante				
Parcela privada resultante				Superficie
				690,36 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				690,36 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			201,41 m ²
	viario v otros usos			358,19 m ²
Superficie total de uso público resultante				559,60 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Vivienda adosada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Vivienda adosada	460,00 m ²	0,95	437,00 UAs	
parcela	690,36 m ²	0,05	34,52 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				471,52 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,40 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 2 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 9 m y 200 m ² de superficie mínima.			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en el apartado 1.b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-2; con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	460,00 m ²	Vivienda adosada	2
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 2 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.08
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Las Eras		
Superficie total de la Unidad				3.646,21 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				3.095,21 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	4	Parcelas	150
Parcelación resultante				
Parcela privada resultante				Superficie
				2.432,41 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				2.432,41 m ²
Suelo de dominio público		sistema local de espacios libres		239,90 m ²
		viario v otros usos		973,90 m ²
Superficie total de uso público resultante				1.213,80 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Vivienda adosada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Vivienda adosada	1.140,00 m ²	0,95	1.083,00 UAs	
parcela	2.432,41 m ²	0,05	121,62 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				1.204,62 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,39 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 6 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 9 m y 300 m ² de superficie mínima.			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, y especialmente lo indicado en el apartado 1.b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-2; con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	1.140,00 m ²	vivienda adosada	6
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 6 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.09
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Travesía Carretera a Jaca		
Superficie total de la Unidad				1.433,20 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				1.251,34 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	2	Parcelas	30* y 34
(*) la parcela marcada con asterisco solo se incluye parcialmente en la Unidad				
En la unidad se incluye también 117 m ² de la parcela 170, que se sitúa discontinua de la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				1.129,08 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				1.129,08 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			234,00 m ²
	viario y otros usos			70,12 m ²
Superficie total de uso público resultante				304,12 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Edificación residencial aislada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Edificación residencial aislada	340,00 m ²	1,00	340,00 UAs	
parcela	1.129,08 m ²	0,05	56,45 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				396,45 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,32 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 2 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 15 m y 400 m ² de superficie mínima.			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, especialmente, lo indicado en su apartados 1.a) y c) y 3.a) y b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	340,00 m ²	Edificación residencial aislada	2
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 2 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.10
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Travesía Carretera a Jaca		
Superficie total de la Unidad				745,06 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				701,78 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	2	Parcela	35
En la unidad se incluye también 56,50 m ² de la parcela 170, que se sitúa discontinua de la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				556,56 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				556,56 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			56,50 m ²
	viario v otros usos			132,00 m ²
Superficie total de uso público resultante				188,50 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Edificación residencial aislada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Edificación residencial aislada	200,00 m ²	1,00	200,00 UAs	
parcela	556,56 m ²	0,05	27,83 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				227,83 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,32 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela que se grafa en los planos es indivisible			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, especialmente, lo indicado en su apartados 1.a) y c) y 3.a) y b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	200,00 m ²	Edificación residencial aislada	1
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 6 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.11
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Travesía Carretera a Jaca		
Superficie total de la Unidad				1.287,24 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				1.277,40 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	2	Parcelas	30*
(*) la parcela marcada con asterisco solo se incluye parcialmente en la Unidad				
En la unidad se incluye también 92 m ² de la parcela 170, que se sitúa discontinua de la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				1.019,18 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				1.019,18 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			92,00 m ²
	viario y otros usos			176,06 m ²
Superficie total de uso público resultante				268,06 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Edificación residencial aislada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Edificación residencial aislada	340,00 m ²	1,00	340,00 UAs	
parcela	1.019,18 m ²	0,05	50,96 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				390,96 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,31 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 2 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 15 m y 400 m ² de superficie mínima.			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, especialmente, lo indicado en su apartados 1.a) y c) y 3.a) y b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	340,00 m ²	Edificación residencial aislada	2
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 4 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.12
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Travesía Carretera a Jaca		
Superficie total de la Unidad				3.204,05 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				2.979,58 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	2	Parcelas	15
En la unidad se incluye también 253 m ² de la parcela 170, que se sitúa discontinua de la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				2.443,14 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				2.443,14 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			253,00 m ²
	viario v otros usos			507,91 m ²
Superficie total de uso público resultante				760,91 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Edificación residencial aislada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Edificación residencial aislada	840,00 m ²	1,00	840,00 UAs	
parcela	2.443,14 m ²	0,05	122,16 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				962,16 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,32 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 5 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 15 m y 400 m ² de superficie mínima.			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, especialmente, lo indicado en su apartados 1.a) y c) y 3.a) y b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	840,00 m ²	Edificación residencial aislada	5
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 5 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.13
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Travesía Carretera a Jaca		
Superficie total de la Unidad				961,98 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				961,98 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	2	Parcelas	16
En la unidad se incluye también 80 m ² de la parcela 170, que se sitúa discontinua de la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				789,61 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				789,61 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			80,00 m ²
	viario v otros usos			92,37 m ²
Superficie total de uso público resultante				172,37 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Edificación residencial aislada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Edificación residencial aislada	230,00 m ²	1,00	230,00 UAs	
parcela	789,61 m ²	0,05	39,48 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				269,48 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,28 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela que se grafia en los planos es indivisible			
No se establece un plazo máximo para la ejecución de la unidad				
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, especialmente, lo indicado en su apartados 1.a) y c) y 3.a) y b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	230,00 m ²	Edificación residencial aislada	1
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 1 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				

Unidad de Ejecución				UE-3.14
Sector				S-R3
CONDICIONES GENERALES				
Localización		Travesía Carretera a Jaca		
Superficie total de la Unidad				4.156,88 m ²
Superficie total con derecho a aprovechamiento urbanístico				3.942,99 m ²
Parcelación actual				
Parcelas originarias incluidas en la Unidad	Polígono	2	Parcelas	22*
(*) la parcela marcada con asterisco solo se incluye parcialmente en la Unidad				
En la unidad se incluye también 939 m ² de la parcela 170, que se sitúa discontinua de la Unidad				
Parcelación resultante				Superficie
Parcela privada resultante				2.868,39 m ²
Superficie total del conjunto del suelo privado resultante de la nueva ordenación				2.868,39 m ²
Suelo de dominio público	sistema local de espacios libres			939,00 m ²
	viario y otros usos			349,49 m ²
Superficie total de uso público resultante				1.288,49 m ²
Uso característico de la Unidad de Ejecución				Edificación residencial aislada
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				
uso pormenorizado	superficie	coeficiente homogeneizador	aprovech. urban.	
Edificación residencial aislada	900,00 m ²	1,00	900,00 UAs	
parcela	2.868,39 m ²	0,05	143,42 UAs	
Aprovechamiento urbanístico de la Unidad				1.043,42 UAs
Aprovechamiento medio de la Unidad				0,26 UAs
CONDICIONES DE GESTIÓN				
Para la ejecución de la Unidad se establece el Sistema de Compensación sin perjuicio de su posible modificación por el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el Artº 143.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo				
Condiciones del proyecto de reparcelación	La parcela es básica y podrá dividirse a su vez en 4 parcelas siempre que tengan un frente mínimo de 15 m y 500 m ² de superficie mínima.			
Plazo para completar la ejecución de la unidad		8 años		
Condiciones del proyecto de urbanización	Las generales que se indican en el Artº 126 de la Normativa; las particulares del Artº 127, especialmente, lo indicado en su apartados 1.a) y c) y 3.a) y b).			
CONDICIONES DE FORMA DE LA EDIFICACIÓN				
Las condiciones que se establecen en la ordenanza ORD-3, según se opte por viviendas aisladas o pareadas, con las alturas que se indican en esta ficha				
CONDICIONES E INTENSIDAD DE USO				
	plantas	superficie construida	uso pormenorizado	nº de viviendas
Parcela	S+II	900,00 m ²	Edificación residencial aislada	4
Deberán preverse 2 aparcamientos por vivienda (en el interior de la parcela) y un total de 4 aparcamientos en el espacio público				
OTRAS CONDICIONES				
La unidad incluye como carga de urbanización la cuota correspondiente de la ampliación de las infraestructuras para abastecimiento de agua que será realizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta cuota se calculará de acuerdo con los criterios y costos que se establecen en el Artº 152 de la Normativa Urbanística.				